



# XV aniversario del ITEI: Ahínco, esmero y valor

**Francisco Javier Acuña Llamas**

*Comisionado Presidente del Instituto Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información y Protección  
de Datos Personales*

## Resumen

En este artículo se contextualiza el surgimiento del ITEI y su evolución en el ejercicio de la defensa del derecho a la información pública en México. Se hace una cronología de la evolución de la Ley Federal de Transparencia hasta hoy en día y se destaca la labor del ITEI y el liderazgo de sus comisionados.

**PALABRAS CLAVES:**  
Democracia, Liderazgo,  
Fuerza, Constancia,  
Conciliación

Tres lustros puede ser un suspiro en la vida de una nación, pero definitivamente, no así, en la vida de una democracia. La República Mexicana constituida en 1824 apenas ajustará dos siglos en cuatro años y, la vigencia de la Constitución de 1917 apenas cumplió 103 años de vigencia, en cambio, la democratización mexicana, para los entendidos, arrancó hace más de cuatro décadas, o sea, la quinta parte del tiempo de vida de la nación independiente y formalmente republicana.

1977 se considera el punto de partida de la “transición democrática”. Importantes transformaciones acaecieron en ese histórico 1977, semillas para iniciar un viaje que, no deberá tener retornos; entre los que se encuentran: la inscripción en la Carta Política, la primera reforma del artículo 6º, para albergar una lacónica promesa: “El estado garantizará el derecho de acceso a la información”. La llamaron los teóricos “la reforma de las diez palabras” y fue así las cosas una promesa que tuvo que experimentar y aguardar 25 años hasta que en 2002 el Legislativo Federal aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).

Cómo no seguir en el hilo argumental explicando por- que los años de vida democrática se cuentan de modo distinto a los años de vida nacional. Lo que germinó en 1977 tardó 23 años en cristalizar lo que los expertos en la democracia contemporánea señalaban como prerrequisi- to inequívoco, la alternancia del partido gobernante en el poder por un partido de oposición. Durante esos 23 años se fue diluyendo el partido hegemónico, que pasó a ser partido dominante hasta que en el año 2000 se convirtió en la tercera fuerza política en la composición parlamen- taria conjunta de ambas cámaras. A partir del año 2000 y hasta la integración parlamentaria de 2018, ningún parti- do, ni el que hizo gobierno en tres sexenios, tuvo mayoría en ambas cámaras.

La celebración del décimo quinto aniversario del Ins- tituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI), debe contextualizarse dentro de la ecuación republicana mexicana, como la floración democrática desde la “provincia” (estados federados) ha- cia el orden federal. La evolución del ejercicio y defensa del derecho de acceso a la información pública en nues- tro país, fue identificado por Juan Francisco Escobedo como: “un movimiento de la periferia al centro”, evidente alusión a que si bien, el proceso se gestó desde la socie- dad civil y, la primera manifestación de mayores alcances en el plano normativo fue la Ley Federal (LFTAIPG), el despertar de la causa en los estados fue progresivo y muy pronto hubo leyes locales superiores en sus conte- nidos a la federal.

Cronológicamente, la ley federal fue primero, pero las leyes locales de primera generación (incluida la pri- mógénita de Jalisco), experimentaron reformas que en- sancharon sus competencias y superaron por mucho las disposiciones normativas del plano federal. Naturalmen- te, la policromía nacional ofreció matices y hubo, por así decirlo, entidades federativas con legislaciones y órgano garante de diversa categoría o grado de suficiencia; rea- lidades que fueron desarrollando su estatuto jurídico bajo diferentes velocidades hacia un techo o cima convenien- te que realmente se impuso hasta que llegó la ley general de transparencia 2015-2016. Pero de 2003 en que inició la aventura de la legislación federal, la LFTAIPG institu- yó al Instituto Federal de Acceso a la Información Públi- ca (IFAI) como órgano garante para el Poder Ejecutivo

Federal, que sirvió de inspiración como modelo, aunque el modelo definitivo de órgano garante local fue el que cada estado adoptó conquistando sus propios alcances competenciales. Reitero, muchas veces mejor al federal contenido en la LFTAIPG. El modelo federal nació con el deslumbrante ejemplo de organismo garante, el IFAI, que por la dotación presupuestal de arranque y la visibilidad nacional se volvió el centro de la atracción y de muchas maneras el prototipo a seguir que surtió efectos en las entidades federativas como un cajón de sastre. Aunque el modelo federal que alojó en su epicentro al IFAI tenía como limitante que ese organismo descentralizado (no sectorizado) del Poder Ejecutivo Federal, su jurisdicción era exclusivamente para ese poder y cada uno de los otros poderes federales y de los órganos constitucionales autónomos crearon su correspondiente órgano garante con la misma limitante, que se trataba más que un meca- nismo de control externo, un mecanismo de autocontrol.

Los estados, Jalisco en esto fue pionero, crearon le- gislaciones en las que el órgano garante estatal era com- petente para el conjunto de los sujetos obligados, poder ejecutivo, legislativo y judicial organismos autónomos y luego partidos políticos y sindicatos, es decir, el esque- ma de órgano garante omniabarcante que hasta el 2015 emprendió el IFAI transformado en el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es un eco del precedente de los estados y sus correspondientes órganos garantes en- tre ellos el ITEI. Antes de haber un INAI (nacional) los organismos garantes estatales como el ITEI sirvieron de inspiración al Congreso de la Unión para llevar a cabo la empresa legislativa que hizo a la vez brotar el Sistema Nacional de Transparencia.

Cuando redacto estas líneas para sumarme a reco- nocer los esfuerzos institucionales del ITEI, su presiden- ta Cynthia Cantero es la coordinadora general de los 32 órganos garantes del país. De la instalación del Sistema Nacional de Transparencia en 2015 a la fecha, cinco or- ganismos garantes han ocupado -anualmente- la coor- dinación general. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Perso- nales del Estado de México y Municipios (INFOEM) que inició con su entonces presidenta Josefina Román Ver- gara ahora comisionada del INAI; el órgano garante de

Veracruz, con Yolli García Álvarez; el órgano garante de Quintana Roo, con Orlando Espinosa, el organismo garante del Estado de México de nueva cuenta con Zulema Martínez y el ITEI de Jalisco con Cynthia Cantero.

No es una exageración señalar, conseguir la distinción de ocupar la coordinación general de órganos garantes del país, es fruto de una labor destacada como órgano garante y del liderazgo de los comisionados que integran el pleno.

No es fácil competir para lograr esa empresa, los organismos que consiguen en reñidas elecciones la disputada oportunidad, propician un motivo de orgullo para los oriundos de ese estado.

Se trata de una distinción que también hay que decirlo, se corresponde con las posibilidades presupuestales de los órganos garantes para poder costear la movilidad de su titular por todo el país en respaldo a las acciones de las comisiones temáticas y de las coordinaciones regionales, las que visita al igual que quien presida el INAI que, por esa razón preside en simultáneo el Sistema Nacional de Transparencia. En pocas palabras, existen siempre dos rivales importantes el INFOEM que tiene el presupuesto más grande de los órganos garantes del país (excepto el INAI), y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Cd. de México (INFODF), que sigue en esa escala y que su ubicación en la sede de la capital de la República le favorece para la visibilidad nacional. Por tanto, pongo énfasis en el hecho de un liderazgo estratégico que ha ocupado el ITEI desde su fundación y que, precisamente, vino a consolidarse con la condición que ocupa en la persona de su comisionada presidenta para el periodo 2019-2020.

El ITEI fue creado el 26 de marzo de 2005, el periódico oficial del Estado de Jalisco mediante el Decreto Número 20862, oficializó la reforma de diversas disposiciones de la Constitución local creando al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. El 2 de julio de ese año fue nombrado por el Congreso del Estado de Jalisco a Augusto Valencia como su primer comisionado presidente y el organismo comenzó sus funciones institucionales el 23 de septiembre de 2005.



De su creación a la fecha, el ITEI ha tenido tres presidentes. El primero arriba mencionado, Augusto Valencia López, periodo 2 de julio de 2005 al 1º de julio de 2009; Jorge Gutiérrez Reynaga, del 2 de julio de 2009 al 1º de julio de 2013; Cynthia Patricia Cantero Pacheco del 2 de julio de 2013 al 1º de julio de 2017 y para un segundo periodo del 2 de julio de 2017 al 1º de julio de 2022. Debo asegurar que el ITEI es una institución robusta por la contribución de sus consejeros fundadores y sus comisionados que en el tiempo han dado fuerza y valor al órgano garante como parte del Sistema Nacional de Transparencia.

Los consejeros o comisionados pasan por las instituciones (órganos garantes) y legan los aciertos de su labor al capital institucional que no les pertenece a ellos y a nadie en concreto porque es un bien del Estado: un bien público.

En ese orden de ideas, el presente texto, es un modesto homenaje al valor y la constancia que a lo largo de quince años han formado las contribuciones que han entregado con profesionalismo y esmero los consejeros fundadores: Augusto Valencia López, y los consejeros Guillermo Muñoz Franco (julio de 2005 a julio de 2008 y en un segundo periodo de julio 2008 a julio de 2012); Héctor Moreno Valencia (2 de julio de 2005 al 1º de julio de 2008); Héctor Ontiveros Delgadillo (2 de julio de 2005 al 17 de julio de 2007); y Remberto Hernández Padilla (2 de julio 2005 al 17 de julio de 2007).

Jorge Gutiérrez Reynaga, fue presidente del 2 de julio de 2009 al 1º de julio de 2013. Con Guillermo Muñoz Franco (segundo periodo) y José Guillermo García Muriillo del 2 de julio de 2008 al 1º de julio de 2012.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco, nombrada presidenta del 2 de julio de 2013 – 1º de julio de 2017; Pedro Vicente Viveros Reyes del 17 de julio 2012 -3 de agosto de 2015; Francisco Javier González Vallejo del 17 de julio de 2012 al 16 de julio de 2016; Olga Navarro Benavides del 04 de agosto al 01 de febrero del 2016 (consejera suplente).

El pleno actual se configuró con Cynthia Patricia Cantero Pacheco del 2 de julio de 2013 al 1º de julio de 2017 y segundo periodo del 2 de julio de 2017 al 1º de julio de 2022, y, los comisionados Salvador Romero Espinosa del 25 de agosto de 2016 al 24 de agosto de 2020 y el comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández del 25 de agosto de 2016 al 24 de agosto de 2021.

Debo agradecer especialmente la invitación a redactar estas apretadas líneas al comisionado Salvador Romero Espinosa quien coordina los trabajos para la realización de esta revista y en especial para el número dedicado a la memoria por el 15 aniversario del ITEI. Salvador Romero se ha destacado dentro del Sistema Nacional de Transparencia por su tesón para conseguir reglamentar la responsabilidad de los funcionarios públicos por el uso de las redes sociales y en lograr que las cuentas de los servidores públicos puedan ser fuente de información pública y objeto de certidumbre para bien de la sociedad.

No puedo desconocer que he mantenido con los consejeros y comisionados del ITEI una respetuosa amistad, nos une el afán por conseguir que el federalismo ansiada asignatura mexicana surta sus efectos en favor de la expansión de los derechos de acceso a la información y del derecho a la privacidad a partir de los datos personales.

El INAI desde su fundación sustituyendo al IFAI, ha mantenido con el ITEI una constante y fructífera relación, la primera entidad en culminar la carga de las obligaciones de transparencia derivadas de la ampliación considerable establecida en la Ley General de Transparencia, lo que explica el enorme trabajo de liderazgo con los sujetos obligados locales.

Un rasgo que revela las capacidades del ITEI se materializa cada año durante la Feria Internacional del Libro, la más grande de Iberoamérica, y que permite un contexto propicio para la divulgación de las aportaciones del Sistema Nacional de Transparencia que se desarrollan en el “Pabellón de la Transparencia” uno de los de su género más concurrido por el programa que desde principio de año unifica al INAI con el Sistema Nacional de Transparencia.

Sin lugar a dudas, el trabajo exitoso del pleno del ITEI se debe a la capacidad de conciliación y esmero compartido de los cotitulares, y, quienes soportan el peso de la labor institucional, me refiero a la plantilla del personal que conquistan día a día con su callado deber la fortaleza de la institución y la base para su permanencia por justificarse plenamente como una columna del principio de legalidad en el Estado de Jalisco y de esa manera de la federación.

El ITEI ha trabajado con celo y buen talante buscando ser pionero de soluciones de vanguardia para bien de la continuidad de los organismos garantes dedicados al Derecho de Acceso a la Información y a la Protección de los Datos Personales.

Finalmente, me uno emocionado a la celebración del décimo quinto aniversario augurando que su vida institucional se prolongue porque la democratización integral de México precisa de instituciones como el INAI y el ITEI para brindar certidumbre y confianza ciudadana en el Estado y sus instituciones.

Una dura prueba enfrentamos los órganos garantes del país por los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID19), estoy seguro que libramos esta batalla que nos preocupa y ocupa. La transparencia es urgencia durante una emergencia.

Estoy seguro que el pleno del ITEI y el formidable equipo de trabajo institucional sabrá responder con inteligencia y habilidad los desafíos que enfrentamos. Expreso mi respeto y admiración a Cynthia, Salvador y Pedro por la tarea que han desempeñado y la unidad básica y permanente con que asumen el deber moral de poner en alto el nombre y el prestigio de la ciudadanía tapatía. Jalisco puede presumir que cuenta con un organismo autónomo suficiente y laborioso.

Mil gracias Salvador, de verdad. Un abrazo.



### **Francisco Javier Acuña Llamas**

Es licenciado en Derecho por la Universidad Regiomontana y doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid; cuenta con diplomado de Altos Estudios Internacionales por la Sociedad de Estudios Internacionales de Madrid. Es especialista en temas de derechos humanos, acceso a la información pública, transparencia, combate a la corrupción, rendición de cuentas, derecho procesal constitucional y protección de datos personales. Desde el 2011, se desempeñó como Coordinador de Información Documentación y Transparencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde también se desempeñó como director general de Enlace y Transparencia, como secretario de la Comisión de Supervisión y Resolución en materia de transparencia y acceso a la información.

